

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-429** *Aprobación inicial y exposición pública de la creación del Servicio de Recaudación. Expediente 2019/11847E.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 3 de enero de 2020, ha aprobado entre otros asuntos, y con carácter inicial, la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo (relación de puestos de trabajo) en el sentido siguiente:

"3.6.- Creación del puesto de trabajo "Adjunto del Jefe de Servicio de Recaudación". Exp. 2019/11847E. Dictamen.

Primero.- Modificar el Catálogo de Puestos de Trabajo (relación de puestos de trabajo) del Ayuntamiento de Torrelavega, en el sentido de crear el puesto de trabajo denominado "Adjunto del Jefe de Servicio de Recaudación" definiendo el contenido del mismo en los términos de la ficha descriptiva del puesto de trabajo incorporada al expediente".

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 15 de enero de 2020.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2020/429